RV: Memorial radicado 2020-116

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 16/12/2021 0:58

Para: Natalia Andrea Aguilar Montoya <naguilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (4 MB)
Cumplimiento Pago (Andres Ortega).pdf;

MEMORIAL 2020-00116.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
(4) 232 83 90
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: COMPROMISO LEGAL <compromiso.legalmyj@gmail.com>
Enviado: miércoles, 15 de diciembre de 2021 12:40
Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Memorial radicado 2020-116

Adjuntamos memorial y recibo de pago en el trámite de la referencia, donde se anexa el pago correspondiente donde el demandado y poderdante es el señor Jorge Andres Ortega Palacio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.695.065.

Muchas gracias

Mauricio Velez M.
T. P. No. 238.556 del C. S. de la J.

--
COMPROMISO LEGAL
ABOGADOS

Señores:
JUZGADO SEGUNDO (2) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
E. S. D.

PROCESO:	Ejecutivo por Alimentos
DEMANDANTE:	Margarita María Miranda Parra
DEMANDADO:	Jorge Andrés Ortega Palacio
RADICADO:	05001 31 10 002 **2020 00116** 00
ASUNTO:	Reporte Pago

JOSE MAURICIO VELEZ MIRANDA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.742.189, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 238.556 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado del señor **JORGE ANDRÉS ORTEGA PALACIO** identificado con cedula de ciudadanía No. 98.695.065, por medio del presente escrito manifiesto que con el fin de dar cumplimiento al acta de conciliación judicial celebrada el día 18 de noviembre de 2021, se procede a adjuntar el recibo de consignación correspondiente al pago pactado en dicha acta por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS M.L. ($3.000.000)** tal y como lo estipula el hecho tercero de la prementada acta.

De antemano muchas gracias por la atención prestada.

ANEXOS

- Copia de consignación realizada a la cuenta de ahorros 00880613693 de Bancolombia por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M.L. ($3.000.000).**

NOTIFICACIONES

APODERADO: Carrera 49 No. 50 – 30 oficina 612 edificio Lucrecio Vélez de la ciudad de Medellín, Teléfono: 320-673-58-52 Email compromiso.legalmyj@gmail.com

Cordialmente;

JOSE MAURICIO VELEZ MIRANDA
C.C. No. 71.742.189
T.P. No. 238.556 del C. S. de la J.

V 9.31 210504 EMVCO

Redeban

DIC 14 2021 12:06:10 RBMICT 9.31

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL PARQUE DE BE
CLL 50 N 48 56 LC N

C.UNICO: 3007015615 TER: JAUZZ001

Ah RECIBO: 031779 RRN: 036118

CTA: 00880613693

DEPOSITO APRO: 873657

VALOR $ 3.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***